



01579
p 16353

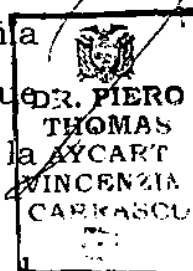
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA FADAVILL S.A.,-----**

CUANTIA: US\$ 149,200.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de Mayo del dos mil quince, ante mi, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece la compañía FADAVILL S.A.,, debidamente representada por su Gerente General, señor **HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ**, de estado civil casado, ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de capital y reforma de Estatuto de la compañía FADAVILL S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital de la compañía **FADAVILL S.A.**, con su correspondiente reforma del estatuto social, al tenor siguiente: En la ciudad de Guayaquil comparece por una parte los señores, **HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ**, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con cedula de ciudadanía número cero nueve cero ocho cinco siete cero dos nueve cuatro, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía **FADAVILL S.A.**, casado, el mismo que legitima la calidad que interviene con instrumentos público que presenta, para la



suscripción de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FADAVILL S.A.

Antecedentes: a) La compañía FADAVILL S.A., se constituyó mediante escritura pública ante el señor doctor MARCOS DIAS CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veinte y seis de junio del dos mil siete, b) Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete, mediante junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía FADAVILL S.A., celebrada el quince de mayo del dos mil quince, se acordó, con la presencia de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital suscrito, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, estando conformada la junta por la totalidad de los accionistas, tal como lo determina el estatuto social y la ley de compañías, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día; **Primero:** El aumento de capital de la compañía FADAVILL S.A. en base a la recapitalización de utilidades de los periodos dos mil trece y dos mil catorce; **Segundo:** La reforma de estatuto social en su artículo quinto; **Tercero:** Autorización para la emisión y suscripción de los títulos. En consecuencia, con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, se declara que la Junta de accionista queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día, los antes mencionados. Preside la sesión la Gerente General de la compañía el señor **HÉCTOR EDDI ORTIZ RODRÍGUEZ** actúa como secretario AD-HOC la señorita **JANINA ROCIO MOLINA RIOS**, el Presidente considerando que se encuentra la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares de los



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Estados Unidos de América, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el primer punto del orden del día. **Primero:** Aumento del capital social de la compañía FADAVILL S.A., dadá la voluntad de los accionista presentes en esta junta quienes por unanimidad deciden aumentar el capital social en la cantidad CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al 100% de las utilidades percibidas en el periodo dos mil trece y el CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42.42%), de las utilidades percibidas en el periodo dos mil catorce, siendo que el señor HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ, realiza un aporte de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR (\$85,886.79), equivalente al NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO (99.88%), del aporte de las utilidades del año dos mil trece y SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$63,134.17) equivalente al NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO (99.88%), del aporte de las utilidades del año dos mil catorce , y el señor GILBER SARANGO CORREA, realiza un aporte de CIENTO TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, (\$103.19) equivalente al CERO PUNTO DOCE POR CIENTO (0.12%) del aporte de las utilidades del año dos mil trece y SETENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$75.85) equivalente al CERO PUNTO DOCE POR CIENTO (0.12%)



CIENTO (0.12%), de aporte de las utilidades del año dos mil catorce, del total de este aporte sumado al capital suscrito y pagado que consta en el estatuto inicial de constitución de la compañía da un total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **Segundo:** Reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía FADAVILL S.A., la sala mociona lo siguiente: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía consta actualmente de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$150,000.00), dividida en ciento cincuenta mil acciones, las que son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Siendo que esto es la sumatoria del capital suscrito y pagado en el estatuto inicial, sumado al aumento de capital realizado por la accionista en la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, cuyo valor es equivalente al número de acciones, numeradas del cero al ciento cincuenta mil dólares, inclusive. Los títulos de acciones serán firmados por el GERENTE GENERAL de la compañía FADAVILL S.A. y cada título puede comprender una o varias acciones.- en lo que se refiera a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de título de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la ley de compañías. **Tercero:** La sala autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía FADAVILL S.A. para que pueda emitir y suscribir los títulos de acciones, hasta por la totalidad del capital social. Una vez cumplida las formalidades de ley, la Junta autoriza al señor **HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL, queda



autorizado para suscribir la escritura pública, con la cual se reformara el Estatuto Social para el aumento de capital de la compañía FADAVILL S.A., debiendo legalizar dicho trámite ante los órganos de control pertinente para su perfeccionamiento, igual forma queda autorizado para suscribir la participaciones sociales tal cual se encuentra descrita en líneas anteriores, así como coordinar con el departamento de contabilidad para la presentación de balance y declaraciones del periodo respectivo, de esa forma justificar ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y la Superintendencia de Compañías la procedencia del aumento de capital. **DECLARACIONES:** La señor **HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ**, por los derechos que ostenta en calidad de Gerente General de la compañía FADAVILL S.A., declara lo siguiente: UNO: Que se aumenta el capital de la compañía conforme consta en líneas anteriores en el contenido del ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL. DOS: Declaro bajo juramento que la compañía no tiene contrato alguno con el estado, ni es contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano, ni mantiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como que el aumento de capital se realiza por recapitalización de utilidades de los periodos dos mil trece dos mil catorce, en los porcentajes señalados en líneas anteriores, y la cual es concordante con las declaraciones del Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor agregado que se adjunta a la presente. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma)

Abogado Freddy Rodolfo Tipantasig Cardenas, Registro número novecientos treinta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA

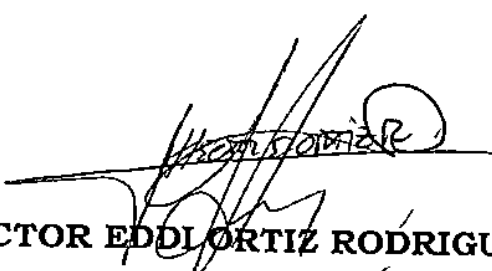


DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

FADAVILL S.A.,.

RUC N° 0992590254001



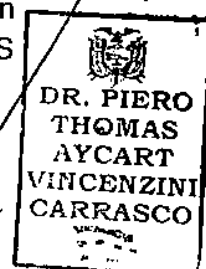
HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ
C.C. N° 090857029-4





ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FADAVILL S.A. CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2015.

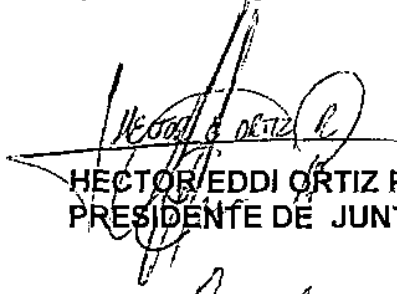
En Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil quince, a las catorce horas con veinte minutos, en el inmueble signado con el número mil seis de las calles Víctor Manuel Rendón mil seis intersección Seis de Marzo, edificio Huancavilca, piso siete, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FADAVILL S.A.**, quienes representan las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, el número que a continuación se indica, la señor **HÉCTOR EDDI ORTIZ RODRÍGUEZ**, propietario de setecientos noventa y nueve acciones, equivalente al 99.88% acciones, el señor **GILBER SARANGO CORREA**, propietaria de una acción, equivalente al 0.12%. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan el total del capital autorizado, suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo por unanimidad en que la Junta, entre a tratar los puntos señalados en la orden del día, como son: **Primero:** El aumento de capital de la compañía **FADAVILL S.A.** en base a la recapitalización de utilidades de los periodos dos mil trece y dos mil catorce; **Segundo:** La reforma de estatuto social en su artículo quinto; **Tercero:** Autorización para la emisión y suscripción de los títulos. En consecuencia, con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, se declara que la Junta de accionista queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día, los antes mencionados. Preside la sesión la Gerente General de la compañía el señor **HÉCTOR EDDI ORTIZ RODRÍGUEZ** actúa como secretario AD-HOC la señorita **JANINA ROCIO MOLINA RIOS**, el Presidente considerando que se encuentra la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el primer punto del orden del día. **Primero:** Aumento del capital social de la compañía **FADAVILL S.A.**, dada la voluntad de los accionista presentes en esta junta quienes por unanimidad deciden aumentar el capital social en la cantidad **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, equivalente al 100% de las utilidades percibidas en el periodo dos mil trece y el 42.42% de la utilidades percibidas en el periodo dos mil catorce, siendo que el señor **HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ**, realiza un aporte de **OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS**



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$85,886.79), equivalente al 99.88% del aporte de las utilidades del año dos mil trece y SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$63,134.17) equivalente al 99.88% del aporte de las utilidades del año dos mil catorce, y el señor GILBER SARANGO CORREA, realiza un aporte de CIENTO TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, (\$103.19) equivalente al 0.12% del aporte de las utilidades del año dos mil trece y SETENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$75.85) equivalente al 0.12% de aporte de las utilidades del año dos mil catorce, del total de este aporte sumado al capital suscrito y pagado que consta en el estatuto inicial de constitución de la compañía da un total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Segundo: Reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía FADAVILL S.A., la sala mociona lo siguiente: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía consta actualmente de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,000.00)**, dividida en ciento cincuenta mil acciones las que son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Siendo que esto es la sumatoria del capital suscrito y pagado en el estatuto inicial, sumado al aumento de capital realizado por la accionista en la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, cuyo valor es equivalente al número de acciones, numeradas del cero al ciento cincuenta mil dólares inclusive. Los títulos de acciones serán firmados por el GERENTE GENERAL de la compañía FADAVILL S.A. y cada título puede comprender una o varias acciones.- en lo que se refiera a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de título de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la ley de compañías. Tercero: La sala autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía FADAVILL S.A. para que pueda emitir y suscribir los títulos de acciones, hasta por la totalidad del capital social. Una vez cumplida las formalidades de ley, la Junta autoriza al señor **HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL, queda autorizado para suscribir la escritura pública, con la cual se reformara el Estatuto Social para el aumento de capital de la compañía FADAVILL S.A., debiendo legalizar dicho trámite ante los órganos de control pertinente para su perfeccionamiento, igual forma queda autorizado para suscribir la participaciones sociales tal cual se encuentra descrita en líneas anteriores, así como coordinar con el departamento de contabilidad para la presentación de balance y declaraciones del periodo respectivo, de esa forma justificar ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y la Superintendencia de Compañías la procedencia del aumento de capital. No

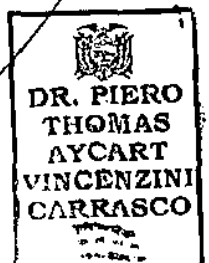


habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta respectiva y una vez reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da la lectura a presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas y veintinueve minutos.


HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE JUNTA (ACCIONISTA)


JANINA ROCIO MOLINA RIOS
SECRETARIO AD-HOC


GILBER SARANGO CORREA
ACCIONISTA



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

IL 090857029-4

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ORTIZ RODRIGUEZ
HECTOR EDDI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTI INES
CELILOAIZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ POALACIN HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CAMPOVERDE TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21

V4444V4242



00354733



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

313
313-0007 0908570294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ RODRIGUEZ HECTOR EDDI

GUAYAS	PROVINCIA	GUAYAS	PROVINCIA	2
GUAYAS	PROVINCIA	TARQUI	PARROQUIA	1
GUAYAS	PROVINCIA	TARQUI	PARROQUIA	1
GUAYAS	PROVINCIA	TARQUI	PARROQUIA	1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992590254001
RAZON SOCIAL: FADAVILL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ RODRIGUEZ HECTOR EDDI
CONTADOR: TEJADA AVILES MILTON ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	14/11/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y AGROPECUARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 1006 Intersección: LORENZO DE GARAYCOA Edificio: HUANCABILCA Piso: 7 Oficina: 3 Referencia ubicación: ARRIBA DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 042310256 Email: fadavill_s.a@hotmail.com

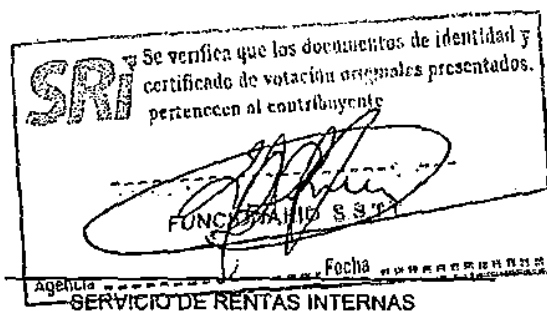
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	1

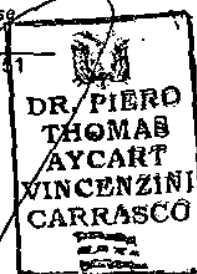
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/03/2015 08:23:41





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992590254001

RAZON SOCIAL: FADAVILL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/07/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y AGROPECUARIAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 1006 Intersección:
LORENZO DE GARAYCOA Referencia: ARRIBA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: HUANGAVILCA Piso: 7 Oficina: 3 Telefono
Trabajo: 042310256 Email: fadavill_s.a@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/10/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 29/07/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

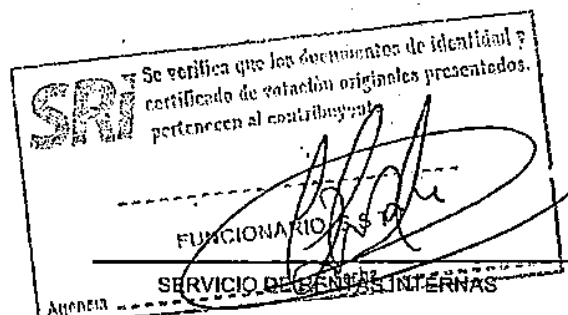
FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y AGROPECUARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 424 Intersección: BAQUERIZO
MORENO Referencia: ARRIBA DE PIZZA HUT Edificio: GRAN PASAJE Oficina: 315 Telefono Trabajo: 042310256 Email:
exportacion_vln2005@yahoo.com Telefono Trabajo: 042310139

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/03/2015 09:23:51

FADAVILL S.A.



Guayaquil, 18 de Septiembre del 2013

Señor
Héctor Eddi Ortiz Rodríguez
Ciudad.-

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FADAVILL S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Usted reemplaza al Señor GILBER NICANOR SARANGO CORREA, cuyo nombramiento fue inscrito el 19 de Diciembre del 2012.

Según los estatutos sociales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía FADAVILL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marco Díaz Casquete, el día 26 de Junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 24 de Octubre de 2007.

Atentamente

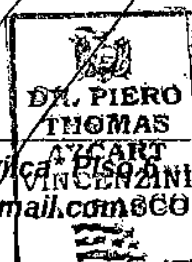
Johanna Aurora Guzmán Paredes
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FADAVILL S.A., y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2013.

HÉCTOR EDDI ORTIZ RODRÍGUEZ
C.C. 090857029-4

Victor Manuel Rendón 1006 entre Lorenzo de Garaycoa y 6 de Marzo * Edificio Huancavilca * Piso 2
Teléfono: (593-4) 6006055 - (593-4) 6043634 * Fax ext: 114 * email: fadavill_s.a@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.100
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FADAVILL S.A., a favor de **HECTOR EDDI ORTIZ RODRIGUEZ**, de fojas 132.314 a 132.316, Registro Mercantil número 18.133. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43100



Lorena Orellana

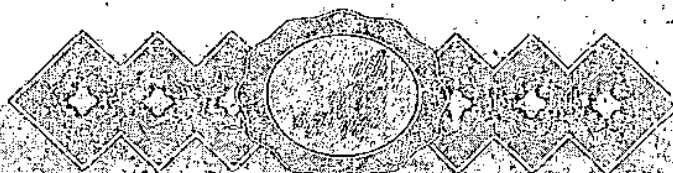
Ab. Lorena Orellana

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0626031

IMP. 10/11/11



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

129235

No. de RUC de la Compañía:

0992590254001

Nombre de la Compañía:

FADAVILL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908570294	ORTIZ RODRIGUEZ HECTOR EDDI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799.000	N
2	1101972386	SARANGO CORREA GILBER NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

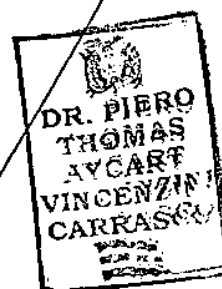
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

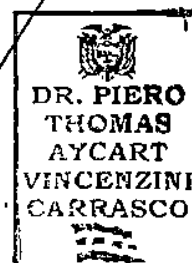
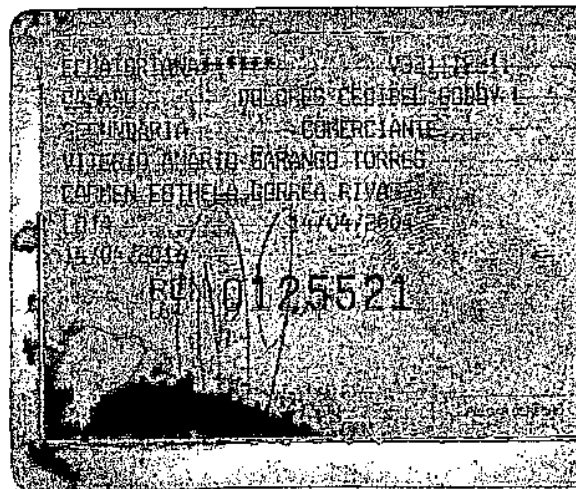
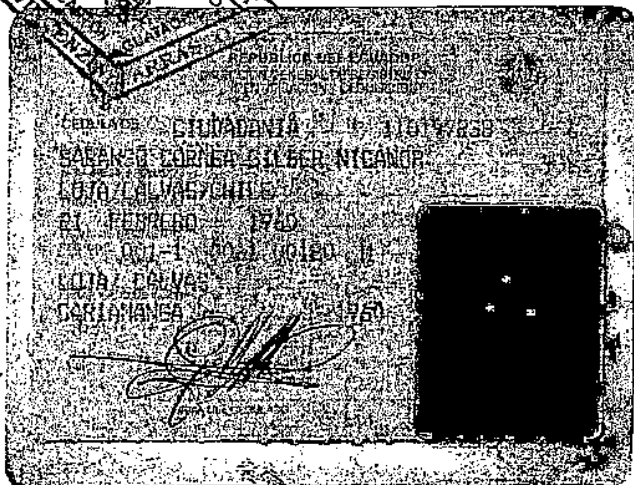
FECHA DE EMISIÓN: mar, 19 may 2015 09:54:08 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000266748





100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

AÑO 102 2013

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201 0982580254001

202 FADAVIL SA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales

y regímenes fiscales preferentes

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo 003

Operaciones de pasivo 004

Operaciones de ingreso 005

Operaciones de egreso 006

Operaciones de activo 007

Operaciones de pasivo 008

Operaciones de ingreso 009

Operaciones de egreso 010

Operaciones de activo D11

Operaciones de pasivo D12

Operaciones de ingreso D13

Operaciones de egreso D14

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

D15

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

D16

D17 NO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo

311 7,734.95

Inversiones corrientes

312 69,399.78

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes

313

Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes

314

Relacionados / Locales

315

Relacionados / Del exterior

316

No relacionados / Locales

317 601,132.73

No relacionados / Del exterior

318

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

319

Relacionados / Locales

320 172,269.53

Relacionados / Del exterior

321

No relacionados / Locales

322 845.14

No relacionados / Del exterior

323

(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro

324 39,669.47

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)

325 54,818.03

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

326

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)

327

Inventario de materia prima

328 31,150.77

Inventario de productos en proceso

329

Inventario de suministros y materiales

330

Inventario de prod. terminados y mercaderías, en abstracción

331

Mercaderías en tránsito

332

Inventario repuestos, herramientas y accesorios

333

(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización

334

y otras pérdidas en inventario

335

Activos pagados por anticipado

336

(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente

337

Activos no corrientes mantenidos para la venta y

338

operaciones discontinuadas

339 875,330.53

Otros activos corrientes

340

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

341

ACTIVO NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE

INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

Terrenos

342

Inmuebles (excepto terrenos)

343

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA

Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA

Exportaciones netas

Rendimientos financieros

Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo

Dividendos

Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones

De recursos públicos

De otras locales

Del exterior

Otros ingresos provenientes del exterior

Otras rentas

TOTAL INGRESOS

Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)

Ingresos por reembolso como intermediario (Informativo)

(Sumar del 6011 al 6111)

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

COSTO

GASTO

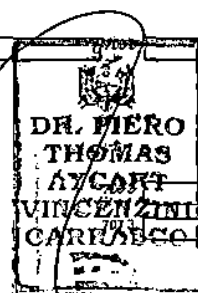
VALOR NO DEDUCIBLE

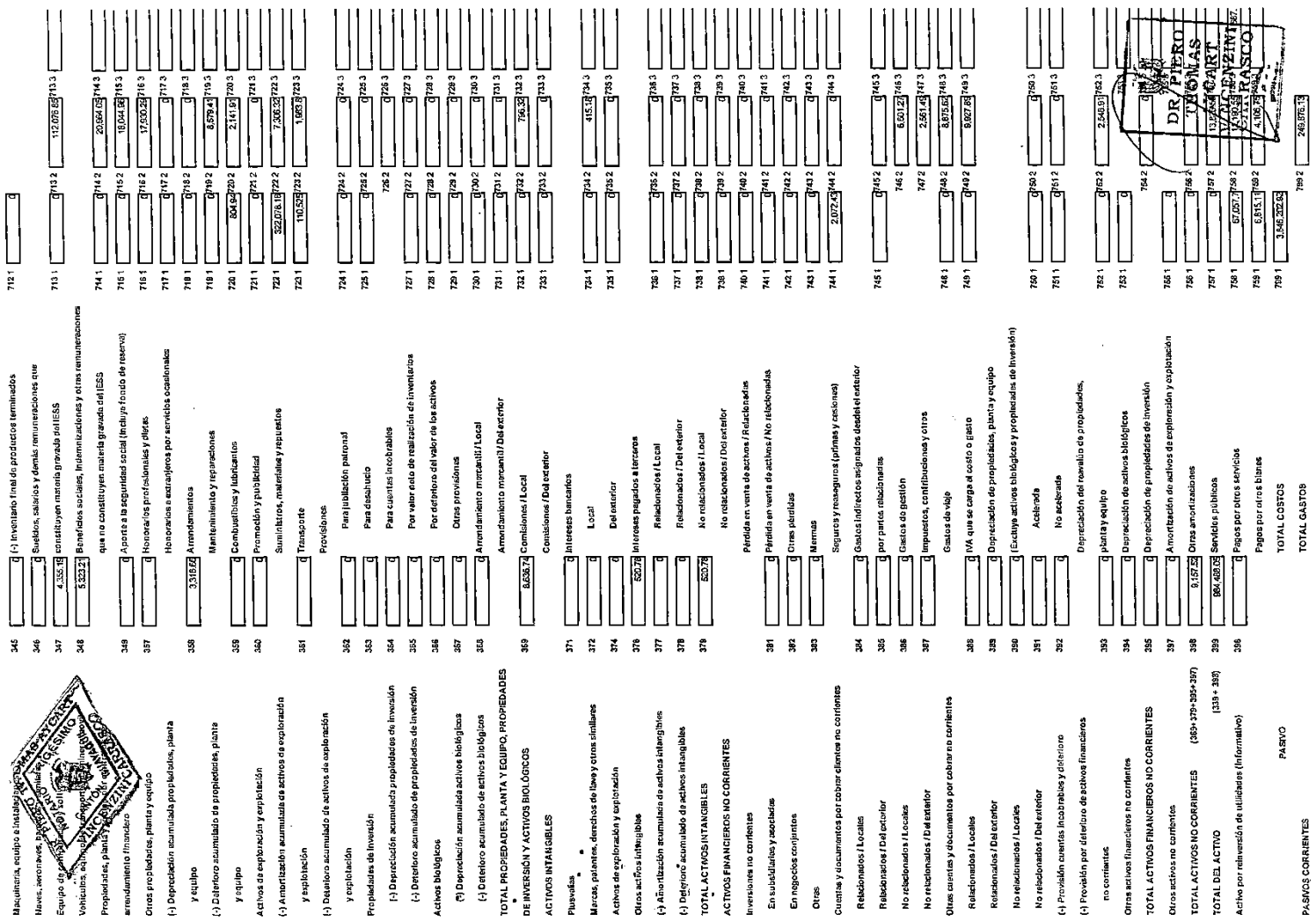
(A efectos de la

Conciliación Tributaria

701

702 3,336,849.56

703 704 705 706 707 708 709 



RELACIONADOS / DEL EXTERIOR

No relacionados / Locales

No relacionados / Del exterior

Obligaciones con Instituciones financieras corrientes

Locales

Del exterior

Préstamos de accionistas o socios / Locales

Préstamos de accionistas o socios / Del exterior

Otras cuentas y documentos por pagar corrientes

Relacionados / Locales

Relacionados / Del exterior

No relacionados / Locales

No relacionados / Del exterior

Impuesto a la renta por pagar del ejercicio

Participación trabajadores por pagar del ejercicio

Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)

Crédito a mutuo

Obligaciones emitidas corrientes

Anticipos de clientes

Provisiones

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS NO CORRIENTES

Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes

Relacionados / Locales

Relacionados / Del exterior

No relacionados / Locales

No relacionados / Del exterior

Obligaciones con Instituciones financieras - no corrientes

Locales

Del exterior

Préstamos de accionistas o socios / Locales

Préstamos de accionistas o socios / Del exterior

Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes

Relacionados / Locales

Relacionados / Del exterior

No relacionados / Locales

No relacionados / Del exterior

Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)

Crédito a mutuo

Obligaciones emitidas no corrientes

Anticipos de clientes

Provisiones para jubilación patronal

Provisiones para desahucio

Otras provisiones

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES

Pasivos diferidos

Otros pasivos

TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)

PATRIMONIO NETO

Capital suscrito y/o asignado

(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería

Aportes de socios o accionistas para futura capitalización

Reserva legal

Otras reservas

Otros resultados Integrales

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Utilidad en ejercicios anteriores

414 Pago por reembolso como representante (informativo)

413 116,181.17 Pago por reembolso como intermediario (informativo)

414

415

416

417

418

419

420

421 499,803.86

422

423 24,729.46

424 19,538.73

425

426

427

428

429 7,776.7

439 668,030.02

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451 190,428.88

452

453

454

455

456

457

458

459

469 190,428.88

479

489

499 858,458.9

501 800

502

511

521

529

531

541

551

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 6999 - 7999 mayor a 0)

PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 6999 - 7999 menor a 0)

Cálculo de base participación a trabajadores

(+) Ajuste por precios de transferencia

Base de cálculo de participación a trabajadores

(-) Participación a trabajadores

(-) Dividendos exentos

(-) Otras rentas exentas

(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI

(+) Gastos no deducibles locales

(+) Gastos no deducibles del exterior

(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos

(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos

Fórmula: $\{(804 \times 15\%) + [(805 + 806 - 809) \times 15\%]\}$

(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores

(-) Deducciones por leyes especiales

(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI

(+) Ajuste por precios de transferencia

(-) Deducción por incremento neto de empleados

(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad

(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único

(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único

UTILIDAD GRAVABLE

PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES

Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)

Saldo utilidad gravable

TOTAL IMPUESTO CAUSADO

$(831 \times \text{tarifa reinversión de utilidades}) + (832 \times \text{tarifa general sociedades})$

(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado

(Traslade el campo 879 de la declaración del período anterior)

(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado

(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)

(+) Saldo del anticipo pendiente de pago

(-) Retenciones en la fuente que lo realizaron en el ejercicio fiscal

(-) Retenciones por dividendos anticipados

(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario

(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos

(-) Crédito tributario de años anteriores

(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas

(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales

SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)

SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)

(-) Impuesto a la Renta Único

(-) Crédito Tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)

Primera cuota

Anticipo a pagar Segunda cuota

Saldo a liquidarse en declaración próximo año

700 2

700 3

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

801 130,258.17

802

807

808 130,258.17

803 19,538.73

804

805

806

807 1,687.18

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819 112,406.62

829

831

832 112,406.62

839 24,729.46

841 25,475.36

842

843

844 20.48

845 566.33

847

848

849

850 24,774.52

851

852

855

856 25,320.37

857

858

859

869 25,320.37

879 25,856.03

871 2,644.38

872 2,644.38

873 566.33

PIERO THOMAS YCART VINCENTINI CARRASCO

(-) Pérdida del ejercicio

562

Interés

897

TOTAL PATRIMONIO NETO

598

126,029.13 Impuesto

898

TOTAL PASIVO

599

984,488.08 Multa

899

VALORES A PAGAR POR FORMA DE PAGO (Límite de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(859 - 868)

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

Mediante cheque, depósito bancario, efectivo u otras formas de pago

Mediante Compensaciones

Mediante Notas de Crédito

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No.

908

N/C No.

910

N/C No.

912

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD

909

Valor USD

911

Valor USD

913

Valor USD

915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.

916

Resolución No.

918

Valor USD

917

Valor USD

919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 101 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de Identidad o No. Pasaporte

188

0908570284

RUC No.

189

0222048705001

FORMA DE PAGO

921

BANCO

922

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

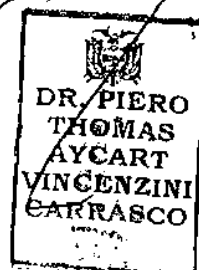
presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870907555938

Fecha Recaudación: 21/04/2014

Imprimir

Cerrar



Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

81871140

NAC-DGERCG-13-00881

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

AÑO 102 2013

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201 2882590254001

202 FADAVILL S.A.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en países fiscales
y regímenes fiscales preferentes

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo 003

Operaciones de pasivo 004

Operaciones de ingreso 005

Operaciones de egreso 006

Operaciones de activo 007

Operaciones de pasivo 008

Operaciones de ingreso 009

Operaciones de egreso 010

Operaciones de activo 011

Operaciones de pasivo 012

Operaciones de ingreso 013

Operaciones de egreso 014

015

017 NO

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo 311 7,734.66

Inversiones corrientes 312 69,399.78

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 313

Cuentas y documentos por cobrar corrientes

Relacionados / Locales 314

Relacionados / Del exterior 315

No relacionados / Locales 316

No relacionados / Del exterior 317 601,132.78

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

Relacionados / Locales 318

Relacionados / Del exterior 319

No relacionados / Locales 320 172,269.83

No relacionados / Del exterior 321

(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro 322 845.14

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 323

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 324 39,669.47

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 325 54,618.06

Inventario de materia prima 326

Inventario de productos en proceso 327

Inventario de suministros y materiales 328 31,150.77

Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén 329

Mercaderías en tránsito 330

Inventario repuestos, herramientas y accesorios 331

(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización
y otras pérdidas en inventario

Activos pagados por anticipado

(+) Provisión por deterioro del valor del activo corriente

Activos no corrientes mantenidos para la venta y

operaciones discontinuadas

Otros activos corrientes

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

ACTIVO NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE

INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

Terrenos

Inmuebles (excepto terrenos)

Inventario inicial de bienes no producidos por
el sujeto pasivo 332

Compras netas locales de bienes no producidos por
el sujeto pasivo 333

Importaciones de bienes no producidos por
el sujeto pasivo 334

(-) Inventario final de bienes no producidos por
el sujeto pasivo 335

Inventario inicial de materia prima 336

Compras netas locales de materia prima 337

Importaciones de materia prima 338

(-) Inventario final de materia prima 339

Inventario inicial de productos en proceso 340

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

TOTAL INGRESOS VALOR EXENTO

(A efectos de la

Conciliación Tributaria)

601 1 601 2

602 1 271,223 602 2

603 1 3,950,677.43 603 2

604 1 1.83 604 2

605 1 605 2

606 1 606 2

607 1 607 2

608 1 608 2

609 1 609 2

610 1 610 2

611 1 4,432.99 611 2

699 9 4,226,337.22

(Sumar del 601 al 611)

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la
columna "Total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

COSTO

GASTO

VALOR NO
DEDUCIBLE

701 1 701 2

702 1 3,336,848.56 702 3

703 1 703 2

704 1 704 2

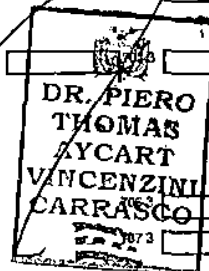
705 1 705 2

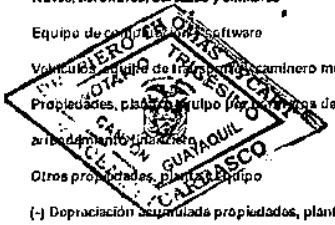
706 1 706 2

707 1 707 2

708 1 708 2

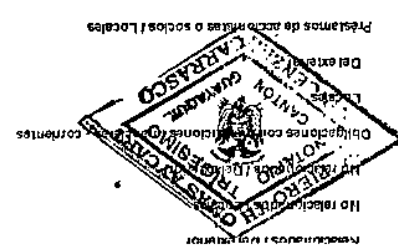
709 1 709 2





Maquinaria, equipo e instalaciones	345		(-) Inventario final de productos terminados	712		
Naves, aeronaves, barcas y similares	346		Sueldos, salarios y demás remuneraciones que			
Equipo de computación y software	347	4,355.18	constituyen materia gravada del IESS	713		713 2 112,076.85 713 3
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	348	5,323.21	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones			
Propiedades, planta y equipo (para inversión de			que no constituyen materia gravada del IESS	714		714 2 20,954.05 714 3
activos de inversión)	349		Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	715		715 2 18,044.88 715 3
Otros propiedades, planta y equipo	357		Honorarios profesionales y dietas	716		716 2 17,500.25 716 3
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta			Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	717		717 2
y equipo	358	3,316.65	Arrendamientos	718		718 2
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta			Mantenimiento y reparaciones	719		719 2 8,579.41 719 3
y equipo	359		Combustibles y lubricantes	720	804.84	720 2 2,141.91 720 3
Activos de exploración y explotación	360		Promoción y publicidad	721		721 2
(-) Amortización acumulada de activos de exploración			Suministros, materiales y repuestos	722	322,078.18	722 2 7,306.32 722 3
y explotación	361		Transporte	723	110,529	723 2 1,983.8 723 3
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración			Provisiones			
y explotación	362		Para jubilación patronal	724		724 2
Propiedades de inversión	363		Para desahucio	725		725 2
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	364		Para cuentas incobrables	726		726 2
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	365		Por valor neto de realización de inventarios	727		727 2
Activos biológicos	366		Por deterioro del valor de los activos	728		728 2
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	367		Otras provisiones	729		729 2
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	368		Arrendamiento mercantil / Local	730		730 2
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES			Arrendamiento mercantil / Del exterior	731		731 2
DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	8,636.74	Comisiones / Local	732		732 2 706.32 732 3
ACTIVOS INTANGIBLES			Comisiones / Del exterior	733		733 2
Plusvalías	371		Intereses bancarios			
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	372		Local	734		734 2 415.18 734 3
Activos de exploración y explotación	374		Del exterior	735		735 2
Otros activos intangibles	376	520.78	Intereses pagados a terceros			
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377		Relacionados / Local	736		736 2
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	378		Relacionados / Del exterior	737		737 2
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379	520.78	No relacionados / Local	738		738 2
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			No relacionados / Del exterior	739		739 2
Inversiones no corrientes			Pérdida en venta de activos / Relacionadas	740		740 2
En subsidiarias y asociadas	381		Pérdida en venta de activos / No relacionadas	741		741 2
En negocios conjuntos	382		Otras pérdidas	742		742 2
Otras	383		Mermas	743		743 2
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes			Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744	2,072.43	744 2
Relacionados / Locales	384		Gastos indirectos asignados desde el exterior			
Relacionados / Del exterior	385		por partes relacionadas	745		745 2
No relacionados / Locales	386		Gastos de gestión	746		746 2 6,601.27 746 3
No relacionados / Del exterior	387		Impuestos, contribuciones y otros	747		747 2 2,551.43 747 3
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes			Gastos de viaje	748		748 2 8,875.62 748 3
Relacionados / Locales	388		IVA que se carga al costo o gasto	749		749 2 9,927.88 749 3
Relacionados / Del exterior	389		Depreciación de propiedades, planta y equipo			
No relacionados / Locales	390		(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)			
No relacionados / Del exterior	391		Acelerada	750		750 2
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	392		No acelerada	751		751 2
(-) Provisión por deterioro de activos financieros			Depreciación del revalor de propiedades,			
no corrientes	393		planta y equipo	752		752 2 2,546.91 752 3
Otros activos financieros no corrientes	394		Depreciación de activos biológicos	753		753 2
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395		Depreciación de propiedades de inversión	754		754 2
Otros activos no corrientes	397		Amortización de activos de exploración y explotación	755		755 2
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES (369+379+395+397)	398	9,157.53	Otras amortizaciones	756		756 2
TOTAL DEL ACTIVO (339+398)	399	884,438.05	Servicios públicos	757		757 2
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	398		Pagos por otros servicios	758	67,057.7	758 2 13,853.79 758 3 10,587.1
			Pagos por otros bienes	759	6,815.11	759 2
PASIVO			TOTAL COSTOS	789	3,846,202.52	789 2 249,876.13
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL GASTOS			
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			TOTAL COSTOS Y GASTOS	790	4,791.4	790 2 249,876.13





En la columna "Valor no deducible" regístrese la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

700 3 0

Pago por reembolso como reembolso (informativo) 116,181.17 0

CONCLAVE TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO 130,258.17 0
PÉRDIDA DEL EJERCICIO (SI 6999 - 7899 mayor a 0) (SI 6999 - 7899 menor a 0) 0

Cálculo de base participación a trabajadores 0
[+] Ajuste por precios de transferencia 0

Base de cálculo de participación a trabajadores 130,258.17 0
[+] Participación a trabajadores 19,538.73

[+] Dividendos exentos 0
[+] Otras rentas exentas 0

[+] Otras rentas exentas derivadas del COPCI 0
[+] Gastos no deducibles locales 1,587.18

[+] Gastos no deducibles del exterior 0
[+] Gastos incurridos para generar ingresos exentos 0

[+] Participación trabajadores atribuido a ingresos exentos 7,776.7
Fórmula: $\{ (804 \times 15\%) + [(605 + 806 - 809) \times 15\%] \}$ 668,030.02

[+] Amortización pérdidas tributarias de años anteriores 0
[+] Deducciones por leyes especiales 0

[+] Deducciones especiales derivadas del COPCI 0
[+] Ajuste por precios de transferencia 0

[+] Deducción por incremento neto de empleados 0
[+] Deducción por pago a trabajadores con discapacidad 0

[+] Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único 0
[+] Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único 0

UTILIDAD GRAVABLE 112,406.62 0
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES 0

Utilidad e inversión y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa) 0
Saldo utilidad gravable (819 - 831) 112,406.62

TOTAL IMPUESTO CAUSADO 0
[831 x tarifa retribución de utilidades] + [832 x tarifa general sociedades] 24,729.46

[+] Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado 0
[Traslado el campo 879 de la declaración del período anterior] 25,475.36

[+] Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado 0
[+] Crédito tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010) 0

[+] Saldo del anticipo pendiente de pago 20.43
[+] Retenciones en la fuente que la realizaron en el ejercicio fiscal 566.33

[+] Retenciones por dividendos anticipados 0
[+] Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario 0

[+] Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos 0
[+] Crédito tributario de años anteriores 0

[+] Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas 858,458.8
[+] Exoneración y crédito tributario por leyes especiales 0

SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0) 0
SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0) 25,500.71

[+] Impuesto a la Renta Único 0
[+] Crédito Tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único 0

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE 0

ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873) 0
Primera cuota 0

Segunda cuota 0
Salvo a liquidarse en declaración próximo año 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

Presupuestos de acciones de socios / Del exterior 0

(-) Pérdida del ejercicio

TOTAL PAGADO

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

Mediante Compensaciones

Mediante Notas de Crédito

562 Interés

598 126.029,18 Impuesto

(499 + 598) 599 984.488,05 Multa

897

898

899

(859 - 898) 902

903

904

998

905

906

907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

NIC No. 908

Valor USD 909

NIC No. 910

Valor USD 911

NIC No. 912

Valor USD 913

DETALLE DE NOTAS DE

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916

Valor USD 917

Resolución No. 918

Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.J.)

REPRESENTANTE LEGAL

Cédula de Identidad o No, Pasaporte

190 0908570294

CONTADOR

RUC No.

199 0922049705001

FORMA DE PAGO

921

BANCO

922 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

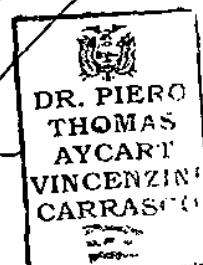
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870907555938

Fecha Recaudación: 21/04/2014

Imprimir

Cerrar



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

No. FORMULARIO

68507876

150 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031 ☐ ☒

AÑO 102 2014

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

250 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203 126235

RUC 201 09025600254001

202 FADAVILL S.A.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales
y regímenes fiscales preferentes

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo 003

Operaciones de pasivo 004

Operaciones de ingreso 005

Operaciones de egreso 006

Operaciones de activo 007

Operaciones de pasivo 008

Operaciones de ingreso 009

Operaciones de egreso 010

Operaciones de activo 011

Operaciones de pasivo 012

Operaciones de ingreso 013

Operaciones de egreso 014

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

015

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

017 ☐ NO ☒

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo 311 55.897,09

Inversiones corrientes 312 (-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 313 Cuentas y documentos por cobrar corrientes 314 Relacionados / Locales 315 Relacionados / Del exterior 316

No relacionados / Locales 317 50.337,41

No relacionados / Del exterior 318 243.275,95

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes 319 Relacionados / Locales 320 Relacionados / Del exterior 321

No relacionados / Locales 322 107.530,4

No relacionados / Del exterior 323 (-) Provisión cuentas incobrables y deterioro 324

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 325 845,14

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 326 45.137,34

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 327 55.381,14

Inventario de materia prima 328 Inventario de productos en proceso 329

Inventario de suministros y materiales 330 8.766,89

Inventario de prod. terminados y mercaderías en almacén 331 Mercaderías en tránsito 332 Obras en curso bajo contrato de construcción (NIC 11) 333 Inventario de obras en construcción (NIC 2) 334 Inventario de obras terminadas (NIC 2) 335 Inventario de materiales o bienes para la 336 construcción (NIC 2) 337 Inventario repuestos, herramientas y accesorios 338 (-) Provisión de inventarios por valor neto de realización 339 y otras pérdidas en inventario 340

Activos pagados por anticipado 341 1.044,49

(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente 342 Activos no corrientes mantenidos para la venta y 343 operaciones discontinuadas 344

Otras activos corrientes 345 32.620,41

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 346 559.410,05

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE

INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

Terrenos 350 Inmuebles (excepto terrenos) 351 Construcciones en curso 352

Muebles y enseres 353 2.273

Maquinaria, equipo e instalaciones 354 Navas, aeronaves, barcos y similares 355

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA

Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA

Exportaciones netas

Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares

Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales

Rendimientos financieros

Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo

Dividendos

Rentas eventuales provenientes de donaciones y aportaciones

De recursos públicos

De otras fuentes

Del exterior

Otros ingresos provenientes del exterior

Otras rentas

TOTAL INGRESOS (Sumar del 6011 al 6131)

Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)

Ingresos por reembolso como intermediario (Informativo)

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la
columna "Total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

COSTO

GASTO

VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Conciliación Tributaria)

7010

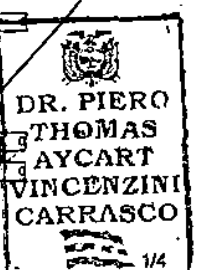
7011 31.150,77

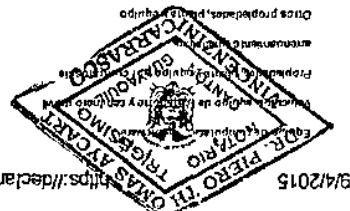
7012

7013 2.542.812,75

7014 7015 7016

7017 8.766,89

7018 7019 7020 7021 7022 7023 7024 



517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

7101	Q	
7111	Q	
7121	Q	
7131	Q	06.067.77
7141	Q	17.064.33
7151	Q	17.077.41
7161	Q	4.576.66
7171	Q	07.172
7181	Q	07.682
7191	Q	1.581.19
7201	Q	3.585.88
7211	Q	07.212
7221	Q	7.588.22
7231	Q	111.728.22
7241	Q	07.242
7251	Q	07.252
7261	Q	726.2
7271	Q	07.272
7281	Q	07.282
7291	Q	07.292
7301	Q	07.302
7311	Q	07.312
7321	Q	2.681.22
7331	Q	07.332
7341	Q	07.342
7351	Q	07.352
7361	Q	07.362
7371	Q	07.372
7381	Q	07.382
7391	Q	07.392
7401	Q	07.402
7411	Q	07.412
7421	Q	07.422
7431	Q	07.432
7441	Q	07.442
7451	Q	07.452
7461	Q	07.462
7471	Q	756.66
7481	Q	07.482
7491	Q	07.492
7501	Q	07.502
7511	Q	07.512
7521	Q	07.522
7531	Q	753.3
7541	Q	07.542
7551	Q	07.552
7561	Q	22.770.66
7571	Q	07.572
7581	Q	15.700.33
7591	Q	07.592
7601	Q	07.602
7611	Q	07.612
7621	Q	07.622
7631	Q	763.3
7641	Q	764.2
7651	Q	07.652
7661	Q	07.662
7671	Q	766.66
7681	Q	07.682
7691	Q	07.692
7701	Q	07.702
7711	Q	07.712
7721	Q	07.722
7731	Q	07.732
7741	Q	07.742
7751	Q	07.752
7761	Q	07.762
7771	Q	07.772
7781	Q	07.782
7791	Q	07.792
7801	Q	07.802
7811	Q	07.812
7821	Q	07.822
7831	Q	07.832
7841	Q	07.842
7851	Q	07.852
7861	Q	07.862
7871	Q	07.872
7881	Q	07.882
7891	Q	07.892
7901	Q	07.902
7911	Q	07.912
7921	Q	07.922
7931	Q	07.932
7941	Q	07.942
7951	Q	07.952
7961	Q	07.962
7971	Q	07.972
7981	Q	07.982
7991	Q	07.992
8001	Q	08.001.334.16
8011	Q	08.011.33
8021	Q	790.2
8031	Q	08.031
8041	Q	08.041.33
8051	Q	08.051.33
8061	Q	08.061.33
8071	Q	08.071.33
8081	Q	08.081.33
8091	Q	08.091.33
8101	Q	08.101.33
8111	Q	08.111.33
8121	Q	08.121.33
8131	Q	08.131.33
8141	Q	08.141.33
8151	Q	08.151.33
8161	Q	08.161.33
8171	Q	08.171.33
8181	Q	08.181.33
8191	Q	08.191.33
8201	Q	08.201.33
8211	Q	08.211.33
8221	Q	08.221.33
8231	Q	08.231.33
8241	Q	08.241.33
8251	Q	08.251.33
8261	Q	08.261.33
8271	Q	08.271.33
8281	Q	08.281.33
8291	Q	08.291.33
8301	Q	08.301.33
8311	Q	08.311.33
8321	Q	08.321.33
8331	Q	08.331.33
8341	Q	08.341.33
8351	Q	08.351.33
8361	Q	08.361.33
8371	Q	08.371.33
8381	Q	08.381.33
8391	Q	08.391.33
8401	Q	08.401.33
8411	Q	08.411.33
8421	Q	08.421.33
8431	Q	08.431.33
8441	Q	08.441.33
8451	Q	08.451.33
8461	Q	08.461.33
8471	Q	08.471.33
8481	Q	08.481.33
8491	Q	08.491.33
8501	Q	08.501.33
8511	Q	08.511.33
8521	Q	08.521.33
8531	Q	08.531.33
8541	Q	08.541.33
8551	Q	08.551.33
8561	Q	08.561.33
8571	Q	08.571.33
8581	Q	08.581.33
8591	Q	08.591.33
8601	Q	08.601.33
8611	Q	08.611.33
8621	Q	08.621.33
8631	Q	08.631.33
8641	Q	08.641.33
8651	Q	08.651.33
8661	Q	08.661.33
8671	Q	08.671.33
8681	Q	08.681.33
8691	Q	08.691.33
8701	Q	08.701.33
8711	Q	08.711.33
8721	Q	08.721.33
8731	Q	08.731.33
8741	Q	08.741.33
8751	Q	08.751.33
8761	Q	08.761.33
8771	Q	08.771.33
8781	Q	08.781.33
8791	Q	08.791.33
8801	Q	08.801.33
8811	Q	08.811.33
8821	Q	08.821.33
8831	Q	08.831.33
8841	Q	08.841.33
8851	Q	08.851.33
8861	Q	08.861.33
8871	Q	08.871.33
8881	Q	08.881.33
8891	Q	08.891.33
8901	Q	08.901.33
8911	Q	08.911.33
8921	Q	08.921.33
8931	Q	08.931.33
8941	Q	08.941.33
8951	Q	08.951.33
8961	Q	08.961.33
8971	Q	08.971.33
8981	Q	08.981.33
8991	Q	08.991.33
9001	Q	09.001.33

DECLASSIFIED BY: 6032 JAL/STW
DATE: 08-29-2007

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENTINI
CARRASCO

DR. PIENO
THOMAS
AYCART
VINCENTINI
CARRASCO

29/4/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=97458345>

Unidad no distribuida en periodos anteriores

(-) Pérdidas en periodos anteriores

Reversión de pérdidas en periodos anteriores

Reversión de pérdidas en periodos anteriores

Reversión de pérdidas en periodos anteriores

Superavit en periodos anteriores

Unidad del impuesto

(-) Pérdidas en ejercicios

TOTAL PATRIMONIO NETO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

(Segn 858)

651 135 228.57

652

653

654

655

656

658

659

661

662

663

665

Pago previo (informativo)

149 028.10

Interés

Impuesto

Multa

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

690

697

698

699

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Largo de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(859 - 898)

902

Interés por mora

903

Multa

904

TOTAL PAGADO

909

Mediante cheque, depósito bancario, efectivo u otras formas de pago

905

Mediante Compensaciones

906

Mediante Notas de Crédito

907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

NIC No.

908

NIC No.

910

NIC No.

912

NIC No.

914

Valor USD

909

Valor USD

911

Valor USD

913

Valor USD

915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.

916

Resolución No.

918

Valor USD

917

Valor USD

919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.)

REPRESENTANTE LEGAL

Cédula de identidad o No. Pasaporte

158 1608570294

CONTADOR

RUC No.

159 2013094618001

FORMA DE PAGO

921

BANCO

922

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

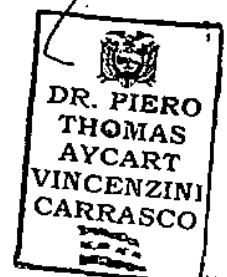
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 871075136376

Fecha Recaudación: 20/04/2015

Impunit

Coriat



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.290

FECHA DE REPERTORIO:22/may/2015

HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FADAVILL S.A.**, de fojas **43.450 a 43.522**, Registro Mercantil número **2.173**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25290

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 22 DE MAYO DE 2015

AB. CÉSAR MOYA DELGADO

REGISTRADOR MERCANTIL

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Nº 1149412

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 11:00

Firma:

[Signature]